

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

2102

REF: DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA 015/2062 DE FECHA 27/07/2016, QUE ADJUDICA LICITACIÓN 846-28-L116 POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN "SEMBRANDO SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR" PARA FUNCIONARIOS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGION DE ATACAMA.

COPIAPO,

02 AGO 2016

VISTOS:

1°) La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) la Ley Nº 20.822, del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; 3°) la Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) Decreto Supremo Nº 1574 de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremos Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7°) el Decreto Supremo Nº 156, de 2014, del Ministerio de Educación, que "Nombra a doña Desirée López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 8°) la Resolución Nº 015/0026 del 04/02/2000; la Resolución Nº 015/172 del 20/08/2001 y la Resolución Nº 015/822 del 03/06/2004, que delega facultades que indica en el Director del Dpto. de Administración de Recursos Humanos y en Directoras Regionales; 9°) la Resolución Exenta Nº 015/907, de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones; 10°) la Resolución Nº 015/0204 del 29/03/2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en calidad de Directora Regional(S) de Atacama a doña Carolina García Jofré; 11°) los demás antecedentes tenidos a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1 Que, a través de resolución exenta Nº 015/2062 se adjudicó la licitación ID 846-28-L116, servicio de capacitación "SEMBRANDO SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR", a la empresa

Rut Proveedor	Proveedor
76.096.734-3	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN LTDA.

2 Que, revisados los antecedentes y en atención a los reclamos efectuados en el portal www.mercadopublico.cl, por la empresa Glocal Learning Ltda., incidente INC-1715839-C4L8, el proceso de adjudicación que motiva el reclamo interpuesto, se retrotraerá, para declarar sin efecto dicho proceso.

RESUELVO:

1 Que, se deja sin efecto Resolución Exenta Nº 015/2062 de fecha 27/07/2016, que adjudicó el proceso de licitación 846-28-L116.

2 Que, se deja sin efecto la servicio de capacitación "SEMBRANDO SEMILLAS DE AMOR PARA UN FUTURO MEJOR", para la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Atacama, a la empresa detallada anteriormente.

3 Que, conforme con lo expuesto, el proceso de adjudicación que motiva los reclamos interpuestos, se retrotraerá, para reevaluar las ofertas y readjudicar, acogiéndonos a la cláusula Nº 8 de los Términos de Referencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



CAROLINA GARCÍA JOFRÉ
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI ATACAMA

CGJ/SPC/AGO/JNA/MHC/mhc.
DISTRIBUCIÓN:

- ◆ Subdirección de Recursos Financieros y Físicos
- ◆ Unidad de Adquisiciones
- ◆ Oficina de Partes (Original)